

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

LA CORUÑA

Edicto

Don José Baroso García, Alférez de Navío de la Armada. Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de embarcaciones deportivas a vela de segunda clase de don Xose Anxo Vidal Pan,

Hago saber: Que, por resolución del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante, se declara nulo y sin valor dicho documento.

La Coruña, 9 de julio de 1985.-P. O.-3.565-D (54936).

LAS PALMAS

Edicto

Don Juan Antonio Irigoyen Jiménez, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, con destino en la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, Juez Instructor del expediente de varios, número 13/1985, instruido con motivo del hallazgo en la mar de un bote salvavidas.

Hago saber: Que en la dársena de embarcaciones del Arsenal Militar de La Palmas, se encuentra depositada una lancha salvavidas, sin marcas de identificación alguna de las siguientes características: Eslora, 9 metros; manga, 2,90 metros; puntal, 1,25 metros; su construcción es metálica con un motor marca «Lister».

Esta embarcación fue encontrada sin tripulantes, a la deriva, por el buque de bandera búlgara «Albena», en la siguiente posición: Latitud, 38° 12" O N; longitud, 05° 36,5 E, pintada tanto exterior como interiormente de color butano.

Lo que pongo en general conocimiento por un plazo de seis meses para que la persona o Entidad que pueda acreditar ser su propietario haga su presentación en el Juzgado de Causas Técnicas, sito en la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas, calle Pedro del Castillo, número 28.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de agosto de 1985.-El Teniente de Navío (RNA), Juez Instructor, Juan A. Irigoyen Jiménez.-11.304-E (59313).

VILLAGARCIA

Edicto

Don Juan Manuel González Aparicio, Teniente de Infantería de Marina (EE), Juez militar eventual del expediente de hallazgo número 38/1985 de la Zona Marítima del Cantábrico,

Hago saber: Que el día 19 de noviembre de 1984 fue hallada una embarcación de poliéster en la playa del Terrón, municipio de Villanueva de Arosa (Pontevedra), de las siguientes características:

Eslora, 3,25 metros; manga, 1,40 metros; número de serie, 3.538; color, amarillo; tipo, argonauta; sin nombre ni folio.

Quien se crea con el derecho legal de ser su propietario, deberá presentar la correspondiente documentación de propiedad en el Juzgado de la

Comandancia Militar de Marina de Villagarcía de Arosa antes del día 9 de noviembre de 1985; en caso de no aparecer su propietario, se procederá a su pública subasta.

Villagarcía, 13 de mayo de 1985.-El Teniente de Infantería de Marina, Juez militar eventual, Juan Manuel González Aparicio.-7.472-E (35577).

Juzgados Marítimos Permanentes

BARCELONA

Edicto

Don Manuel González de Sancha, Comandante Auditor (EC) de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo del salvamento de nueve contenedores que portaba el buque de bandera libanesa «Sinno Me», hundido en aguas del puerto de Barcelona el día 28 de junio de 1985, por los remolcadores «Montmeló», «Monttaber», «Montroig», «Montnegre», «Gargal», «Pau Casal», «Gaudi» y «Cataluña».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 19 de julio de 1985.-11.040-E (58714).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se hace público el cambio de denominación social de la Entidad «Poles, Sociedad Anónima» (C-348)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que por acuerdo adoptado en la Junta general de la Sociedad, celebrada el día 15 de diciembre de 1983, la Entidad «Poles, Sociedad Anónima», ha cambiado su denominación social por la de «Poles-Austral, Sociedad Anónima de Seguros.»

Madrid, 14 de junio de 1985.-El Director general, José María García Alonso. (55331).

Aviso oficial por el que se hace público el cambio de domicilio social de la Entidad «Iguatorio Médico-Quirúrgico Colegial, Sociedad Anónima» (C-384)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 1 de mayo de 1984, la Entidad «Iguatorio Médico-Quirúrgico Colegial,

Sociedad Anónima», ha trasladado su domicilio social del número 19 de la calle Juan de Herrera, en la ciudad de Santander, al número 24, entre-suelo izquierdo, de la misma calle Juan de Herrera.

Madrid, 14 de junio de 1985.-El Director general, José María García Alonso. (55333).

Aviso oficial por el que se hace público el cambio de denominación legal de la Entidad «Unión Médica Previsora, Sociedad Anónima» (C-369)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, celebrada el día 13 de diciembre de 1984, la Entidad «Unión Médica Previsora, Sociedad Anónima», ha cambiado su denominación legal por la de «Unión Médica Previsora de Seguros, Sociedad Anónima».

Madrid, 14 de junio de 1985.-El Director general, José María García Alonso. (55332).

Aviso oficial por el que se hace público que la Entidad «Cibeles Caja Previsora de Crédito» (C-580), va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de Entidades Particulares de Ahorro y Capitalización de 26 de febrero de 1957, se pone en conocimiento del público en general que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente aviso, la Entidad capitalizadora denominada «Cibeles, Caja Previsora de Crédito», con domicilio en Barcelona, ronda de San Pedro, números 28, 30, principal, va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras.

Todas cuantas personas pudieran sentirse perjudicadas, podrán dirigirse a este Centro directivo, Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana número 44, 28046 Madrid, exponiendo lo que estimen pertinente a la defensa de sus derechos.

Madrid, 28 de junio de 1985.-El Director general, José María García Alonso. (55338).

Aviso oficial por el que se hace público que la Delegación General para España de la Entidad báltica «Assurance Compagnie Báltica Aktiesls Kab» (E-10), va a ser extinguida del Registro Especial de Entidades Aseguradoras

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Delegación General para España de la Entidad báltica «Assurance Compagnie Báltica Aktiesls Kab», de nacionalidad danesa, domiciliada en Barcelona, va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, transcurridos que sean dos meses del presente aviso. Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas, podrán dirigirse a este Centro directivo, paseo de la Castellana número 44, 28046 Madrid, dentro del plazo señalado, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 28 de junio de 1985.-El Director general, José María García Alonso.-55337).

Aviso oficial por el que se hace público que la Delegación para España de la Entidad «The London and Lancashire Insurance Company Limited» (E-31), va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Delegación General para España de la Entidad «The London and Lancashire Insurance Company Limited», de nacionalidad británica, domiciliada en Barcelona, va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, transcurridos que sean dos meses de la publicación del presente aviso. Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas, podrán dirigirse a este Centro directivo, paseo de la Castellana número 44, 28046 Madrid, dentro del plazo señalado, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 28 de junio de 1985.—El Director general, José María García Alonso.—(55339).

Aviso oficial por el que se hace público el proyecto de eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e inclusión en el libro de las que están en liquidación, de la Entidad «Sociedad de Seguros Mutuos Contra Incendios de Casas y Caseríos de Guipúzcoa» (M-203)

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 del vigente Reglamento de Seguros, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular, que en el transcurso de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente Aviso Oficial, la Entidad «Sociedad de Seguros Mutuos Contra Incendios de Casas y Caseríos de Guipúzcoa», domiciliada en Tolosa, va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el libro de las que están en liquidación. Todas aquellas personas que se consideren perjudicadas, podrán dirigirse al domicilio de la Comisión Liquidadora de la misma, establecido en la calle de Pablo Gorozábal, n.º 23 de Tolosa, y a este Centro directivo, paseo de la Castellana, número 44, 28046 Madrid, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 28 de junio de 1985.—El Director general, José María García Alonso.—(55336).

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 11 de julio de 1983, con el número 330.355 de Registro, propiedad de «Unión Texas España, INC», en garantía de la misma, a disposición del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, por un importe de 176.013 pesetas en metálico.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.—Expediente E.1241/1985.

Madrid, 17 de junio de 1985.—El Administrador.—14.477-C (57525).

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Eyser, Estudios y Servicios, Sociedad Anónima», constituidos en aval banca-

rio, con los números 194.578, 62.978, 26.947 y 26.977, de Registro, y por unos importes nominales de 165.701, 90.000, 89.614 y 33.400 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1.429/1985.

Madrid, 1 de agosto de 1985.—El Administrador.—14.581-C (58392).

VALENCIA

«Servicios de Levante, Sociedad Anónima», manifiesta haberse extraviado los siguientes resguardos de depósito aval bancario:

Número 5503E/23 R, fecha 27 de noviembre de 1980, de 255.000 pesetas.

Número 5504E/24 R, fecha 27 de noviembre de 1980, de 325.000 pesetas.

Por ello, se anuncia al público previniendo que quedarán sin ningún valor ni efecto si no aparecen en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, ni se presenta reclamación de tercero, quedando expedido para emitir un duplicado de los mismos.

Valencia, 27 de junio de 1985.—3.468-D (54934).

Delegaciones

BADAJOS

Sufrido extravío del resguardo del depósito en metálico necesario, sin interés, número de entrada 922, y número de registro 46.531, constituido el día 15 de junio de 1970, por un importe de 31.120 pesetas, de la propiedad de don Antonio Sánchez Gil, a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, como garantía a las obras de construcción y adicional de cimentación y mejora en el Centro de Extensión Cultural de Zafra. Se hace público, a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre, se sirva entregarlo en esta sucursal de la Caja de Depósitos de Badajoz, quedando con arreglo al Reglamento, sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sean dos meses desde su publicación, sin haberlo presentado.

Badajoz, 10 de julio de 1985.—El Delegado de Hacienda.—3.603-D (58398).

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 499.520 pesetas, expedido por esta sucursal, en 4 de noviembre de 1981, con número 7.587 de entrada, y 272.994 de Registro, propiedad de Comunidad de Propietarios de la finca Amigó, 38, de Barcelona, en garantía de sí misma, para garantizar el pago de la contribución territorial urbana correspondiente a esta finca para el año 1981, y a disposición del Tribunal Económico-Administrativo, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado con arreglo

a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 11 de julio de 1985.—El Delegado de Hacienda, P. D. (artículo 13 del Real Decreto 2072/1979), el Subdelegado de Hacienda, Francisco Salvador Navarro.—11.377 (59375).

★

Habiéndose extraviado el resguardo de 64.938 pesetas, expedido por esta sucursal, en 18 de diciembre de 1981, con número 8.811 de entrada, y 273.868 de Registro, propiedad de Comunidad de Propietarios, calle Amigó, 38, de Barcelona, en garantía de sí misma, para garantizar la contribución territorial urbana 1981, expediente ante el Tribunal Económico-Administrativo número 2.872/1981, a disposición del Tribunal Económico-Administrativo, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 11 de julio de 1985.—El Delegado de Hacienda, P. D. (artículo 13 del Real Decreto 2072/1979), el Subdelegado de Hacienda, Francisco Salvador Navarro.—11.376 (59374).

CASTELLON

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito aval bancario número 1.440 E y 33 R, constituido en 11 de diciembre de 1980 por Banco de Santander, que avala a Jesús Romero Mingote en las obras ejecutadas en la CN 232 de Vinaroz a Victoria y Santander, punto kilométrico 18,7 al 29,0, y del 52,5 al 54,3, consistente en refuerzo de firme con macadán y doble tratamiento superficial con betún asfáltico a disposición del ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Urbanismo, por importe de 1.196.707 pesetas.

Se previene a las personas en cuyo poder pueda hallarse, lo presenten en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de Castellón de la Plana, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no sea entregado el depósito citado a persona distinta de su legítimo dueño, quedando dicho resguardo citado sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberse presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Castellón, 26 de abril de 1985.—El Delegado de Hacienda, Antonio Morillo Méndez.—3.746-D (58406).

CIUDAD REAL

Extraviados los resguardos que a continuación se detallan, expedidos por esta sucursal de la Caja General de Depósitos, propiedad de Poot Michel Paul Parie, M. El Azear, Lacombe Jean Claude y Roeder Marianne, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, los presenten en esta Delegación, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento, con expresión de fecha de constitución, número de entrada, número de Registro, autoridad a cuya disposición se constituyeron e importe:

4 de marzo de 1976. 25.047. 23.853. Juzgado Comarcal de Manzanares. 55.000 pesetas.

1 de marzo de 1978. 26.607. 25.429. Juzgado de Distrito de Manzanares. 35.000 pesetas.

12 de julio de 1979. 28.120. 26.684. Juzgado de Distrito de Manzanares. 90.000 pesetas.

3 de octubre de 1979. 28.364. 27.012. Juzgado de Distrito de Manzanares. 60.000 pesetas.

Ciudad Real, 23 de enero de 1985.-El Delegado de Hacienda.-9.735-E (49754).

★

Relación de los depósitos «necesarios sin interés» de cuantía superior a 5.000 pesetas, incursos en presunción de abandono, formulada en cum-

plimiento de las circulares conjuntas de la Dirección General del Tesoro e Intervención General de la Administración del Estado de fechas 24 de julio de 1970 y 15 de marzo de 1978.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que si en el plazo de un mes desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, no formularsen reclamación alguna que acredite su derecho a continuar en la propiedad del depósito, se efectuará la declaración de abandono, data en cuentas y aplicación al Tesoro de su importe, con la salvedad que se indica en el número 3.3 de la Orden ministerial de 9 de enero de 1970.

Ciudad Real, 23 de abril de 1985.-El Delegado de Hacienda.-6.368 (29051).

RELACION QUE SE CITA

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	Interesado	Importe Pesetas
3- 1-1964	11.113	10.426	Filomeno Ráez Fernández	6.573
29- 1-1964	11.199	10.512	Julián Salazar García	7.500
8- 2-1964	11.247	10.560	Eusebio Villar Fernández-Calvillo	7.500
25- 2-1964	11.314	10.626	Luis García Algaba	7.500
26- 2-1964	11.321	10.633	Luis Sendarrubias de Gregorio	7.500
29- 2-1964	11.350	10.650	Antonio Delgado Cerro	20.000
5- 3-1964	11.369	10.679	José González López	7.500
14- 3-1964	11.461	10.771	Rosario Peláez Galán	7.500
30- 3-1964	11.469	10.779	Alejandro Sirvent Dargent	7.500
8- 4-1964	11.507	10.817	Jaures y Araceli Martínez Gómez	7.500
13- 4-1964	11.527	10.837	Antonio Bono González	6.990
29- 4-1964	11.590	10.897	Mateo Sánchez de Pablo Alarcón	7.500
11- 5-1964	11.627	10.934	Tiburcio Bustos Delgado	7.500
27- 5-1964	11.709	11.012	José Navarro Zarco y otra	7.500
27- 6-1964	11.824	11.126	Francisco Herrera Barrera	30.000
1- 7-1964	11.828	11.130	Pascual Romeralo González	7.500
9- 7-1964	11.877	11.179	Saida Hahsen Sais Abdula	15.000
9- 7-1964	11.878	11.180	El mismo	15.000
7- 8-1964	12.017	11.317	José Morales González	13.258
6-10-1964	12.204	11.503	Francisco Jiménez Rodríguez	7.500
28-10-1964	12.292	11.588	Patrocinio Delia Rodríguez	7.500
2-11-1964	12.312	11.607	Alfonso García Cervigón	7.500
24-11-1964	12.404	11.699	Ramón Morales Trapero y otro	7.500
Total				226.821

TOLEDO

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se hace saber que por la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda de Toledo, se ha iniciado expediente de investigación, conforme a lo establecido en la vigente Ley del Patrimonio del Estado y su Reglamento, para determinar la situación posesoria y dominical de los siguientes inmuebles:

«Parcela rústica, de 1-34-52 hectáreas, sita en el término municipal de Quintanar de la Orden (Toledo), señalada catastralmente con el número 344 del polígono 10, y cuyos linderos son: Norte, Luis García Madero (345) y Eugenio Mamblin del Aguila (348); este, Eugenio Mamblin del Aguila (348); sur, Fermín Tirado Sierra (343); y oeste, Fermín Tirado Sierra (343) y Antonio Romero Novillo (341)».

«Parcela rústica, de 1-98-13 hectáreas, sita en el término municipal de Quintanar de la Orden (Toledo), señalada catastralmente con el número 92 del polígono 3, y cuyos linderos son: Norte, Manuel Sánchez Sánchez (93); este, Francisco Añoover Sierra (92); sur, Asterio Angeles Rodeño (89); y oeste, Manuel Sánchez Sánchez (98)».

Lo que se hace público conforme a lo previsto en el artículo 20 del Reglamento del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964, a fin de

que los que se consideren afectados por este expediente y con algún derecho sobre la propiedad y posesión de este inmueble, puedan alegar, por escrito, lo que estimen pertinente a su derecho y acompañen los documentos en que funden sus alegaciones ante la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Toledo, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de terminación de la publicación de este anuncio.

Toledo, 25 de marzo de 1985.-El Jefe de la Sección.-V.º B.º, el Delegado de Hacienda.-4.830-E (21080).

VALENCIA

Caja de Depósitos

Don Salvador Mercé Vives manifiesta haberse extraviado el siguiente resguardo de depósito de «Aval bancario»: Número 306-F/1 bis-R, de fecha 22 de enero de 1981, de 312.500 pesetas.

Por ello se anuncia al público, previniendo que quedarán sin ningún valor ni efecto si no aparecen en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, ni se presenta reclamación de tercero, quedando expedito para emitir un duplicado de los mismos.

Valencia, 4 de junio de 1985.-3.138-D (52140).

ZARAGOZA

Extraviado el resguardo original del depósito necesario en metálico, sin interés, número 63.115 de Registro, constituido en esta Caja el 17 de febrero de 1972, por herencia de don Alejandro Latorre Pola y doña Ana Pola Murillo, a disposición del Juzgado comarcal de La Almunia de doña Godina, importe 105.941 pesetas, se hace público para que la persona en cuyo poder se halle, lo entregue en esta Delegación de Hacienda. Transcurridos dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin entregarse el resguardo ni presentarse reclamación alguna, se expedirá un duplicado del original, quedando éste nulo, sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 15 de julio de 1985.-El Delegado de Hacienda.-11.445-E (59519).

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo: «Jaguar». Matrícula: 928-LT-26. Bastidor: 1-J-30307. Expediente: 30/85.

Vehículo: «Jaguar M d 4-2 litre». Bastidor: 1L-564573. Expediente: 31/85.

Vehículo: «Fiat 1430». Expediente: 58/85.

Por el presente se les hace saber que el señor Inspector-Administrador, ha dictado en cada uno de los expedientes lo que sigue:

1. Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando de las tipificadas en el caso 2 del artículo 1.º de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12.
2. Declarar desconocido al responsable de la misma.
3. Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.
4. Conceder premio a aprehensores.

Asimismo, se le hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de esta Aduana o directamente recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz.

Algeciras, 25 de junio de 1985.-El Jefe de la Sección.-9.806-E (50034).

★

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo: «Mercedes Automatic». Matrícula: KA-A-1839. Bastidor: 115.110.10.211799. Expediente: 113/84.

Vehículo: «Ford Escort». Bastidor: AFHD62H-GC AFNR 92001. Expediente: 117/84.

Vehículo: «Mercedes 200D». Bastidor: 115.115.10.21172. Expediente: 15/84.

«Opel Kadett». Bastidor: 318710995. Expediente: 27/85.

Por el presente se les hace saber que el señor Inspector-Administrador, ha dictado en cada uno de los expedientes lo que sigue:

1. Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando de las tipificadas en el caso 2 del artículo 1.º de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12.
2. Declarar desconocido al responsable de la misma.
3. Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.
4. Conceder premio a aprehensores.

Asimismo, se le hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir de aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de esta Aduana o directamente recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz.

Algeciras, 25 de junio de 1985.-El Jefe de la Sección.-9.805-E (50033).

ALICANTE

Negociado de Contrabando

Edicto de notificación de cargos

Resultando desconocido el propietario o persona interesada en el turismo marca «Wartburg» 1000, sin matrícula, con chasis número OM90689, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto, se les previene de lo siguiente:

En cumplimiento de lo así dispuesto por el señor Inspector-Administrador en el expediente por presunta infracción administrativa de contrabando C-68/1985, incoado por la aprehensión de un turismo marca «Wartburg» 1000, sin matrícula, con chasis número OM90689, de procedencia extranjera, del que se desconoce su titular, se formula, a quien pudiera interesar, el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: Presunta importación definitiva de un turismo «Wartburg», modelo 1000, ya reseñado, sin presentarlo para su despacho en la Aduana española; hechos estos que suponen la infracción tipificada en el caso primero del artículo primero uno, en relación con el artículo 12 de la Ley de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, sancionada en los artículos 13 y quinto del citado texto legal.

Igualmente, se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», la persona o personas interesadas tendrán de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que, en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás de concordante aplicación.

Alicante, 24 de agosto de 1985.-El Jefe del Negociado.-V.º B.º, el Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales.-12.074-E (60959).

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Gerard Maraldo, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Renault» R-TL, matrícula N1693, levantada por la Guardia Civil el día 3 de abril de 1985, se instruye en esta Inspección-Administra-

ción el expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal de Automóviles, número 171/1985, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir de siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 23 de agosto de 1985.-El Inspector-Administrador.-12.050-E (60789).



Por desconocerse el actual domicilio de Wilhelmina Cornelia Van der Velden, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 313/1985, instruido en esta Aduana, con motivo de la intervención de un automóvil «Renault» 14 TS, matrícula DH-25-NN, le ha sido impuesta la multa de 33.000 pesetas, por infracción del artículo tercero de la Ley, y de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta, cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 23 de agosto de 1985.-El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.-12.049-E (60788).

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Diego Rodríguez Quilez, cuyo último domicilio conocido era en rambla Higuera, sin número, Albos (Almería), por el presente edicto se le notifica que en el expediente 85/1984, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 28 de enero de 1985, ha dictado la siguiente resolución:

Primero.-Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en los casos 1, 2 y 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

Segundo.-Declarar responsable de la misma a Diego Rodríguez Quilez.

Tercero.-Imponer la siguiente multa:

A Diego Rodríguez Quilez, 33.083 pesetas.

Cuarto.-Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darle el destino reglamentario.

Quinto.-Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido

dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Real Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 5 de julio de 1985.-El Jefe de la Sección.-10.217-E (52086).

LA FARGA DE MOLES (LERIDA)

Edicto de propuesta de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Visitación Mateos Bravo, cuyo último domicilio conocido era calle Ampurias, número 1, de Barcelona, por el presente edicto se le hace saber que el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, ha dictado en el expediente número 561/1984, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en los casos segundo y tercero del número 1 del artículo 1.º de la Ley orgánica 7/1982, de fecha 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Visitación Mateos Bravo.

3.º Imponer a Visitación Mateos Bravo, una multa de 59.338 pesetas.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días hábiles, siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de sus derechos.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

La Farga de Moles, 25 de junio de 1985.-El Jefe de la Sección.-10.005-E (51309).

MADRID

Sección de Contrabando

Pliego de cargos

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Cebolla Borregón, cuyo último domicilio conocido era calle Gil Imón, 6, segundo A, Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 20/1984, incoado por aprehensión de tarros de polvos, pinceles y limas, imputándole los siguientes hechos: Importación de géneros extranjeros, sin presentar en la Aduana para su despacho, valorados en 911.602 pesetas.

Supone la infracción tipificada en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente, se le comunica que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que, en el indicado plazo, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 7 de mayo de 1985.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Inspector-Administrador.—7.631-E (36732)

★

Desconociéndose el actual paradero de Ramón A. Armas Ramírez, cuyo último domicilio conocido era calle Ponzano, 40, Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 12/1984, incoado por aprehensión de tabaco, valorado en 89.571 pesetas, imputándole los siguientes hechos: Tenencia de géneros estancados sin autorización.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente, se le comunica que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que, en el indicado plazo, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 7 de mayo de 1985.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Inspector-Administrador.—7.630-E (36731).

★

Desconociéndose el actual paradero de Narciso Ochoa Falco, cuyo último domicilio conocido era calle Virgen de Lourdes, 34, Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 12/1984, incoado por aprehensión de tabaco, valorado en 89.571 pesetas, imputándole los siguientes hechos: Tenencia de géneros estancados sin autorización.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente, se le comunica que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que, en el indicado plazo, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 7 de mayo de 1985.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Inspector-Administrador.—7.629-E (36730).

★

Desconociéndose el actual paradero de Alfonso Latorre Lite, cuyo último domicilio conocido era carretera de Canillas, 66, primero A, Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se

ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 9/1984, incoado por aprehensión de tabaco, valorado en 93.160 pesetas, imputándole los siguientes hechos: Tenencia de géneros estancados sin autorización.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente, se le comunica que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que, en el indicado plazo, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 7 de mayo de 1985.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Inspector-Administrador.—7.628-E (36729).

★

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Manzano Hortal, cuyo último domicilio conocido era calle Patricio Ruiz Gómez, Elche (Alicante), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 38/1984, incoado por aprehensión de un radio receptor, valorado en 16.703 pesetas, imputándole los siguientes hechos: Importación de géneros de lícito comercio sin presentar en la Aduana para su despacho.

Supone la infracción tipificada en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente, se le comunica que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que, en el indicado plazo, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 7 de mayo de 1985.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Inspector-Administrador.—7.627-E (36728).

★

Desconociéndose el actual paradero de Elena Soria Verde, cuyo último domicilio conocido era calle Eulalia Paino, 12, Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 56/1984, incoado por aprehensión de tabaco valorado en 176.250 pesetas, imputándole los siguientes hechos: Tenencia de géneros estancados sin autorización.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente, se le comunica que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que, en el indicado plazo, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 7 de mayo de 1985.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Inspector-Administrador.—7.626-E (36727).

Desconociéndose el actual paradero de Julio González Parra, cuyo último domicilio conocido era calle Arquitecto, 4, Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 114/1984, incoado por aprehensión de siete pantalones, descubrimiento de nueve pantalones «Levis», imputándole los siguientes hechos: Tenencia de géneros extranjeros sin acreditar su lícita importación, valorados en 35.577 pesetas.

Supone la infracción tipificada en el caso 2 del número 1 del artículo 1.º en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente, se le comunica que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que, en el indicado plazo, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 7 de mayo de 1985.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Inspector-Administrador.—7.625-E (36726).

★

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Puebla Fuentes, cuyo último domicilio conocido era calle Camino Juncal, 58, Alcalá de Henares (Madrid), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 41/1984, incoado por aprehensión de un radio-transceptor, valorado en 16.703 pesetas, imputándole los siguientes hechos: Tenencia de géneros extranjeros sin acreditar su lícita importación.

Supone la infracción tipificada en el caso 2 del número 1 del artículo 1.º en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente, se le comunica que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que, en el indicado plazo, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 7 de mayo de 1985.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Inspector-Administrador.—7.624-E (36725).

★

Desconociéndose el actual paradero de José L. González Fernández, cuyo último domicilio conocido era calle Achuri, 26, segundo C, Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 12/1984, incoado por aprehensión de tabaco, imputándole los siguientes hechos: Tenencia de géneros estancados sin autorización, valorados en 2.445 pesetas.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente, se le comunica que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que, en el indicado plazo, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 7 de mayo de 1985.-El Jefe de la Sección.-V.º B.º, el Inspector-Administrador.-7.623-E (36724).

★

Desconociéndose el actual paradero de Juan A. Marin Ruiz, cuyo último domicilio conocido era calle Hermandad de Donantes de Sangre, número 21 (Madrid), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 37/1984, incoado por aprehensión de dos turismos, valorados en 256.605 y 128.303 pesetas, imputándole los siguientes hechos: Tenencia de automóvil extranjero, sin acreditar su lícita importación.

Supone la infracción tipificada en el caso 2 del número 1 del artículo 1.º en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente, se le comunica que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que, en el indicado plazo, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 7 de mayo de 1985.-El Jefe de la Sección.-V.º B.º, el Inspector-Administrador.-7.622-E (36723).

SANTANDER

Edicto

En cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a Bengt E. Lindsted, propietario del turismo «Opel Rekord» 2100, que se sustancia en esta Aduana, expediente por faltas reglamentarias número 55/1985, por presunta infracción al artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con los artículos 1.º y 10 del mismo texto legal, al no cumplirse con la obligación de reexportar o precinto.

Conforme a lo establecido en la Circular 922 de la Dirección General de Aduanas, se le advierte que le asiste el derecho de personarse en esta Administración, con el fin de presentar cuantas alegaciones estime pertinentes durante un plazo de seis meses, contados a partir de la publicación de la presente notificación.

Santander, 27 de agosto de 1985.-El Jefe de la Sección.-12.117-E (61102).

Pliego de cargos

En cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a George Tanguay, propietario de la furgoneta marca «Volkswagen», matrícula 1000-TT-75 que se sustancia en esta Aduana, expediente por faltas reglamentarias número 19/1985, por presunta infracción al artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con los artículos 1.º y 10 del mismo texto legal, al no cumplirse con la obligación de reexportar o precinto.

Conforme a lo establecido en la Circular 922 de la Dirección General de Aduanas, se le advierte que le asiste el derecho de personarse en esta Administración, con el fin de presentar cuantas alegaciones estime pertinentes durante un plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de la presente notificación.

Santander, 27 de agosto de 1985.-El Jefe de la Sección.-12.116-E (61101).

Notificación-edicto

Se notifica al señor propietario del vehículo furgoneta marca «Volkswagen», con bastidor número 235202988, con domicilio desconocido, que el señor Inspector-Administrador de Aduanas ha dictado el siguiente acuerdo, en el expediente en que se halla incurso:

Imponer al propietario del automóvil afecto al expediente de la referencia, una sanción de 3.000 pesetas, prevista en el epígrafe 1) del caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de la Renta de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha sanción será contraída en esta Administración a los quince días de la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación expresa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de la Renta de Aduanas, dentro de los tres días laborales siguientes, si bien su importe puede quedar depositado en la misma Caja a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 10 por 100, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento anterior, de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio) el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados por ministerio de la Ley, se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del automóvil no alcanza el total de la multa, se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra el citado acuerdo de imposición de sanción puede interponer recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de contracción, o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda de Cantabria, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Real Decreto 1999 de 30 de agosto de 1981.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Santander, 27 de agosto de 1985.-El Inspector-Administrador.-12.115-E (61100).

Intervención del Registro del Territorio Franco

CEUTA

Por la presente se notifica a Peter Emile Claude Grandhail, con domicilio en 18 Greenways, Hightcliffe, Christchurch, en el condado de Hampshire (Inglaterra), propietario de la embarcación denominada «My Valerie», que quedó abandonada en el puerto de Ceuta en febrero de 1983, y que se encuentra afecto al expediente de diligencias reglamentarias número 1/1985, de esta Intervención.

Se le formula pliego de cargos por infracción del artículo 1.º del Decreto 1814/1964, por la no reexportación de la embarcación en su plazo, con posible sanción a determinar entre 1.000 y 15.000 pesetas, conforme al artículo 17 de dicho Decreto.

Conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo, dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado» para efectuar alegaciones en su defensa.

Ceuta, 8 de agosto de 1985.-El Interventor-Jefe.-11.544-E (59618).

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

APUESTAS DEPORTIVAS DEL ESTADO

De conformidad con la Norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª de la Temporada 1985/1986, son los siguientes:

Jornada 1.ª (1 de septiembre)

1. Elche - At. Madrileño.
2. Castilla - Castellón.
3. Rayo Vallecano - Barcelona At.

Jornada 2.ª (8 de septiembre)

1. Barcelona - A. Castilla.
2. D. Aragón - R. Huelva.
3. At. Madrileño - Cartagena.

Jornada 3.ª (15 de septiembre)

1. R. Huelva - At. Madrileño.
2. Cartagena - Sestao.
3. Castilla - Málaga.

Jornada 4.ª (22 de septiembre)

1. D. Alavés - Binéfar.
2. Jaén - Plasencia.
3. Algeciras - Calvo Sotelo.

Jornada 5.ª (29 de septiembre)

1. Elche - Bilbao Ath.
2. Castilla - At. Madrileño.
3. Rayo Vallecano - Sestao.

Jornada 6.ª (6 de octubre)

1. R. Mallorca - Rayo Vallecano.
2. Barcelona At. - R. Murcia.
3. Sestao - Castilla.

Jornada 7.ª (13 de octubre)

1. R. Huelva - Bilbao Ath.
2. Castilla - R. Mallorca.
3. Rayo Vallecano - Logroñés.

Jornada 8.ª (20 de octubre)

1. Barcelona At. - Albacete.
2. D. Aragón - R. Murcia.
3. Logroñés - Castilla.

Madrid, 26 de julio de 1985.-El Gerente de Apuestas Deportivas del Estado.-7088-A (55757).

Recaudaciones de Tributos del Estado

Zona 1.ª

ALICANTE

Edicto

Don José María Vélez Ruiz, Recaudador de Tributos del Estado en la zona expresada.

Hago saber: Que por esta Oficina Recaudatoria se sigue procedimiento ejecutivo de apremio por

débitos de Aduana, período 1984, pesetas 56.876, de principal, más 11.375 pesetas del recargo del 20 por 100, que hacen un junto de 68.251 pesetas, más las costas que se causen, contra don Harwic Gert Hoger, con domicilio en la calle Koloniestr. número 12, Berlín (Alemania).

Que por tratarse de deudor con residencia en el extranjero se le hace saber que por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se ha dictado la siguiente: **Providencia.**—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Lo que notifica al interesado por medio de edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme lo establece el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación y al mismo tiempo se le requiere para que, en el plazo de quince días, comparezca en este expediente por sí o por persona que le represente, con la advertencia de que de no hacerlo en el plazo señalado, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se continuará el procedimiento en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra dicha providencia podrá elevar recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Alicante, 21 de junio de 1985.—9.926-E (50768).

ZONA DE MANACOR

Don Marco Antonio Castellano Bohórquez, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Manacor.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye en esta Recaudación de Tributos del Estado por el concepto e importe que luego se dirán, el señor Tesorero de Hacienda de Baleares, ha dictado la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Y habiendo resultado ser desconocidos por los documentos que se tienen a la vista, sin que conste en esta recaudación que tenga designada persona alguna que los represente, es por lo que se requiere a los sujetos pasivos que se mencionan por medio del presente «Boletín» para que, en el plazo de ocho días, comparezcan en el expediente de apremio que se instruye en esta Recaudación, sita en la calle Mayor, 23-A, de Manacor, por sí o por persona que los represente, advirtiéndoles que si no se personaren serán declarados en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Contra la mencionada providencia, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, puede interponer recurso de reposición ante el Tribunal Económico-Administrativo, en el plazo de quince días, bien entendido que la reposición del recurso no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita

Licencia fiscal:

Delatin John Joseph Mathier, S. Servera. 7.680 pesetas.

Edith Shroder, S. Servera. 8.400 pesetas.
Muller Horts Klaus, S. Servera. 7.200 pesetas.

Transmisiones:

Kern Gabrielle, Santanyi. 12.825 pesetas.
Derk Gerd, Santanyi. 3.082 pesetas.

Varios Cap./III:

Jaice Ward, Santanyi. 25.000 pesetas.
Munch Heinz Wildried, S. Servera. 15.000 pesetas.

Lujo:

Jean Christian Ees, Santanyi. 2.000 pesetas.
Rasshofer Fritz, Santanyi. 3.500 pesetas.
Mundt Dietrich, Santanyi. 700 pesetas.

Junta del Puerto:

Bosshard Arnold, S. Salines. 600 pesetas.

Manacor, 12 de agosto de 1985.—El Recaudador, Marco A. Castellano.—11.832-E (60105).

TARRAGONA

Zona Primera de la Capital

Don Fernando Castellanos Xirau, Recaudador de Tributos del Estado de la expresada zona,

Hago saber: Que en expediente que se tramita contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, por el señor Tesorero de Hacienda se ha dictado la siguiente:

Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Número de referencia: 901543/83. Contribuyente: Michel Raymond H. Thiaude. Municipio: Tarragona. Concepto: Varios. Importe: 26.250 pesetas.

Número de referencia: 39/84. Contribuyente: James Wait. Municipio: Tarragona. Concepto: Aduanas. Importe: 50.000 pesetas.

Número de referencia: 46/84. Contribuyente: Tomballe Michel. Municipio: Tarragona. Concepto: Aduanas. Importe: 3.000 pesetas.

Y habiendo resultado ausentes y desconocidos los citados deudores de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.5 se procede a su notificación mediante el presente edicto, que se remitirá para su publicación al «Boletín Oficial del Estado», al ser los deudores súbditos extranjeros sin domicilio conocido en España.

Recursos.—En los casos que previene el artículo 137 de la Ley General Tributaria, de reposición en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda, contados a partir del día siguiente al de su aparición en el «Boletín Oficial del Estado».

El procedimiento de apremio, aunque se interponga sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 95 y 190 del RGR.

Transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto, sin comparecer los interesados, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el que suscribe.

A partir de ese momento, todas las notificaciones que hayan de hacerse a los deudores, se practicarán en la propia oficina recaudatoria por lectura de la providencia dictada conforme al párrafo 7 del artículo y texto legal arriba citados.

Tarragona, 25 de junio de 1985.—El Recaudador.—9.870-E (50407).

(CASTELLON-PUEBLOS)

Zona de Villarreal

Don Gregorio Ruiz Huarte, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Villarreal,

Hago saber: Que en expedientes de apremio que se tramitan en esta Zona de Recaudación, en virtud de certificaciones de descubierto, expedidas contra los súbditos italianos Ivan Ricci Pettoni, por importe de 3.675.652 pesetas, y Giuseppe de la Putta Aclud por importe de 1.867.969 pesetas, ambos débitos por principal, más el recargo de apremio del 20 por 100, por el ejercicio de 1984, y concepto Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas, el señor Tesorero de Hacienda dictó, con fecha 25 de abril del año actual la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en las anteriores certificaciones y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos del citado Reglamento.

Y encontrándose los citados deudores, que tuvieron su última residencia en Villarreal, en ignorado paradero, se les requiere para que comparezcan en la Oficina Recaudatoria de esta zona, sita en los bajos del Ayuntamiento de Villarreal, a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o señalen domicilio o persona que deba representarles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, con la advertencia de que transcurridos ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se continuará la tramitación de los expedientes, de apremio en rebeldía, de conformidad con las disposiciones del citado Reglamento.

Podrán los deudores interponer recurso de reposición ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndoles que solamente se interrumpirá el procedimiento de apremio en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Villarreal, 2 de julio de 1985.—10.170-E (51749).

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Manuel Delcán Ruiz, por el presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1985, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 672/1981 de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado primero del artículo 13.

2.º Imponerle la multa siguiente: 3.200 pesetas.

3.º Declara el comiso del género intervenido.

4.º Declara haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada

necesariamente en este Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar por lo que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de julio de 1985.—El Presidente.—El Secretario.—10.984-E (58554).

★

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Jiménez Baños, por el presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1985, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 611/1981 de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado primero del artículo 13.

2.º Imponerle la multa siguiente: 23.200 pesetas.

3.º Declara el comiso del género intervenido.

4.º Declara haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en este Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar por lo que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de julio de 1985.—El Presidente.—El Secretario.—10.983-E (58553).

★

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Saturnino Téllez Aguilera, por el presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1985, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 476/1981 de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado primero del artículo 13.

2.º Imponerle la multa siguiente: 3.500 pesetas.

3.º Declara el comiso del género intervenido.

4.º Declara haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en este Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar por lo que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de julio de 1985.—El Presidente.—El Secretario.—10.982-E (58552).

★

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Pedro Antonio Abenza Prieto, por el presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1985, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 171/1981 de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado primero del artículo 13.

2.º Imponerle la multa siguiente: 24.750 pesetas.

3.º Declara el comiso del género intervenido.

4.º Declara haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en este Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar por lo que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de julio de 1985.—El Presidente.—El Secretario.—10.981-E (58551).

★

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Angela Heredia Cortés, por el presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1985, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 153/1981 de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado primero del artículo 13.

2.º Imponerle la multa siguiente: 9.350 pesetas.

3.º Declara el comiso del género intervenido.

4.º Declara haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en este Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley,

manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar por lo que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de julio de 1985.—El Presidente.—El Secretario.—10.980-E (58550).

★

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Manuel Garrido Carrillo, por el presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1985, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 29/1981 de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado primero del artículo 13.

2.º Imponerle la multa siguiente: 5.000 pesetas.

3.º Declara el comiso del género intervenido.

4.º Declara haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en este Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar por lo que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de julio de 1985.—El Presidente.—El Secretario.—10.979-E (58549).

★

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Antonio Zapata Muñoz, por el presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1985, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 27/1981 de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado primero del artículo 13.

2.º Imponerle la multa siguiente: 10.750 pesetas.

3.º Declara el comiso del género intervenido.

4.º Declara haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en este Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar por lo que fuesen y su valor aproximado,

enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de julio de 1985.—El Presidente.—El Secretario.—10.978-E (58548).

LAS PALMAS

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Pérez Santana, Juan Santana Morales, Carmelo Guerra Páez y José Julio Suárez Delgado, Francisco García Sánchez y Manuel Santana Cabrera, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 12 de junio de 1981, al conocer del expediente número 27/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco «Winston».

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Manuel Pérez Santana, Juan Santana Morales, Carmelo Guerra Páez y Julio Suárez Delgado.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: No concurren en Manuel Pérez Santana, Juan Santana Morales y Carmelo Guerra Páez, y sí concurren las circunstancias modificativas de responsabilidad agravante número 7 del artículo 18 en José Julio Suárez Delgado.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Manuel Pérez Santana: 277.865 pesetas.

A Juan Santana Morales: 277.865 pesetas.

A Carmelo Guerra Páez: 277.865 pesetas.

A José Julio Suárez Delgado: 317.135 pesetas.

5.º Imponerles la sanción accesoria de comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Absolver en este expediente a Francisco García Sánchez y Manuel Santana Cabrera.

7.º Reconocer el derecho a premio de los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada ... pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 19 de junio de 1985.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.814-E (50042).

MADRID

Notificación de fallo

Deconociéndose el paradero de Carlos Alberto Morales Flórez y Luis Felipe Pastor Verdú, cuyos últimos domicilios conocidos eran Juan de Urbietta 12-5.º A, de Madrid, y Amigó 68, de

Barcelona, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera de Contrabando, en su sesión del día 24 de mayo de 1985, ha dictado en el recurso formulado contra el fallo acordado por este Tribunal en el expediente 368/1980, el fallo cuya parte dispositiva es la siguiente: Desestimar, por extemporáneo, el recurso interpuesto y confirmar, en consecuencia, el fallo impugnado.

Contra dicho fallo podrán interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

El Secretario del Tribunal.—11.453-E (59527).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

EBRO

Nombre del peticionario: Don Vicente Mendi Pozo y dos más.

Domiciliado en: Avenida de España, número 4, Logroño.

Cantidad de agua que se pide: 0,7 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial en Barranco Gusarambia.

Términos municipales donde radican las obras: Ezcaray (La Rioja).

Destino del aprovechamiento: Uso ganadero y doméstico.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, Ságasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable, distinto de sábado, que siga al de terminación del plazo antes fijado, y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta, suscrita por los mismos.

Zaragoza, 27 de mayo de 1985.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—3.059-D (52779).

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Expediente número 3.219

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente.

Nota

Nombre del peticionario: Doña Angeles Negrón Caro, calle Coronel Moscardó, número 6. Tomares (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riego de arroz.

Cantidad de agua que se pide: 194,12 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Brazo de la Torre o Pineda.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: La Puebla del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de

1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 14 de junio de 1985.—El Comisario Jefe de Aguas, José Rodrigo Román.—3.380-D (54939).

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Marcelo Regidor Rodríguez.

Con domicilio en: Calle Trujillo, 48, Plasencia (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego de jardín.

Cantidad de agua que se pide en litros/segundo: Uno.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radica la obra: Casas del Castañar (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 17.650/85).

Madrid, 1 de marzo de 1985.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón Zarraluqui.—1.162-D (53022).



Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Asociación UEFSA-ENDESA C. TRILLO I.

Domicilio: Rosario Pino, 14-16, 1.º, Madrid.

Y de su representante: Don Eduardo Díaz Rio. Domicilio: La Rinconada, 7, 28033, Madrid. Clase de aprovechamiento: Uso doméstico (excepto bebida).

Cantidad de agua que se pide: 19,53 litros. Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo. Término municipal en que radican las obras: Trillo (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días, antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 17.805/85.)

Madrid, 16 de mayo de 1985.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—3.418-D (54103).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto Nacional de Servicios Sociales

Resolución por la que se concede trámite de audiencia a la Empresa «Prodeka, Sociedad Anónima», en los expedientes de resolución de contrato de las obras de construcción de las guarderías infantiles sitas en Valladolid (barriada Pajarillos Bajos), Benavente (Zamora) y Cáceres (barriada Aldea Moret)

Desconocida la persona que ha firmado los avisos de recibo remitidos a la Empresa «Prodeka, Sociedad Anónima», sobre trámite de audiencia en los expedientes instruidos para la resolución de los contratos epigrafados, y habiendo transcurrido el plazo concedido para que expresen la calidad en que recibe la notificación (empleado, representante, vecino, etc.) sin recibirse la aclaración solicitada, por el presente edicto queda notificada de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo se le concede un plazo de diez días hábiles, a efecto de que alegue lo que estime conveniente en defensa de sus derechos.

Transcurrido dicho plazo y tras los trámites correspondientes, se dictará la resolución que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Madrid, 17 de junio de 1985.—El Director general, Angel Rodríguez Castedo.—(51638).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

LA RIOJA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera Circunvalación, en el polígono «San Lázaro».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Haro.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Línea aérea a 12,3 kV, de 126 metros de longitud a centro de transformación «Serrería Martínez-Baños», con origen en el apoyo número 18 de la línea «Haro-Gimileo» y final en su apoyo número 2.
- Presupuesto: 119.109 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.602.

Logroño, 11 de junio de 1985.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—5.259-15 (56569).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de variantes de líneas eléctricas, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera circunvalación, polígono «San Lázaro».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: San Vicente de la Sonsierra.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Variante de las líneas de alimentación a los centros de transformación «Cooperativa» e «Iglesia», consistente en construir tramos de línea aérea de 106 metros y 175 metros de subterránea.

Reformar el centro de transformación «Iglesia» y construcción del centro de transformación «Cooperativa» tipo interior con transformador de 160 KVA 13.200/380 voltios.

- Presupuesto: 6.029.176 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado), que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente A. T.-18.590.

Logroño, 13 de junio de 1985.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—5.085-15 (53549).

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de variante de línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación, polígono San Lázaro.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Arnedo, carretera de Quel.
- Finalidad de la instalación: Construcción de nueva carretera.
- Características principales: Variante de la línea a 13,2 kV «Arnedo-Quel», consistente en suprimir los apoyos actuales de madera números 28, 29, 30 y 31 y colocar dos nuevos apoyos metálicos.
- Presupuesto: 935.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-1.667.

Logroño, 18 de junio de 1985.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—5.083-15 (53547).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de electrificación de Brieva de Cameros, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación, polígono San Lázaro.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Brieva de Cameros.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Centro de transformación interior de 100 KVA, 20/0.400 kV y red de baja tensión.
- Presupuesto: 14.692.933 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.582.

Logroño, 19 de junio de 1985.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—5.089-15 (53553).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de variante de línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera Circunvalación, en el polígono «San Lázaro».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Arnedo.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Variante de la línea aérea a 13,2 kV, «Arnedo-Autol», supri-

miendo los apoyos actuales 49, 24, 25, 26 y 27 y colocar dos nuevos metálicos, empleándose conductores de Al-Ac. de 54,6 milímetros cuadrados.

c) Presupuesto: 1.089.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-4.846.

Logroño, 28 de junio de 1985.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—5.236-15 (56546).

TOLEDO

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo, hace saber, que por la Dirección General de Minas se ha dictado la siguiente resolución:

Vista la propuesta de caducidad del permiso de investigación denominado «Begoña Segunda», número 3.293, para mineral de silimanita, de la provincia de Toledo, y del que es titular don Jesús Martínez de Osaba y Pinedo de Ullibarrí;

Resultando que la Sección de Minas de la Dirección Provincial de este Ministerio informa que ha expirado el plazo de vigencia sin que el titular del permiso de investigación haya solicitado prórroga del mismo ni el pase a concesión derivada;

Visto la Ley de Minas vigente, de 21 de julio de 1973 y el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978;

Considerando que don Jesús Martínez de Osaba y Pinedo de Ullibarrí ha incurrido en la causa de caducidad establecida en el artículo 85 de la citada Ley de Minas y el artículo 108 del Reglamento General también citado, por lo que procede se inicie expediente de caducidad regulado en el artículo 111 de dicho Reglamento.

Esta Dirección General ha resuelto la iniciación del expediente de caducidad, notificándose al interesado a fin de que en el plazo de quince días hábiles pueda tomar vista del expediente en la Sección de Minas de esa Dirección Provincial y de las actuaciones que han dado origen a la propuesta de caducidad de V. S., y presentar las alegaciones que estime convenientes a la defensa de sus derechos a tenor de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Toledo, 9 de abril de 1985.—El Director provincial.—10.015-E (50932).

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 5/85

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: término municipal de Valparaíso y Rionegro del Puente.

c) Finalidad de la instalación: Suministro a obras Salto de Valparaíso.

d) Características principales: Línea a 13,2 KV, apoyo hormigón, conductor aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, aisladores de suspensión en cruceta Nappe-Voute. Longitud total, 1.637 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.523.333 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Prado Tuerco, sin número (Edificios Ministeriales) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 4 de junio de 1985.—El Director provincial.—5.047-15 (53335).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Se hace pública la relación de pliegos de valores y objetos asegurados declarados sobrantes a efectos de posterior caducidad

Relación de pliegos de valores declarados y objetos asegurados que, cumplido el plazo de depósito en el Archivo General de Correos y Telecomunicación, se anuncian en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Relación que se cita, con expresión de número de orden, número de origen, fecha de imposición, procedencia, destino, destinatario, valor declarado, clase y objeto

- 12/13. Ilegible. Madrid. Madrid. María Carmen Estalayo Roldán. 6.900. O. A.
- 6/13. Ilegible. Madrid. Madrid. José González Rubio. 6.900. O. A.
156. Ilegible. Madrid, Barcelona. María Dolores Casanella. 2.500. P. V.
1023. 31-12-1980. Barcelona. Arrecife. Juan Perdomo Cabrera. 2.000. P. V.
116. 24-12-1980. Madrid. León. Galo Benitez Alonso. 2.000. P. V.
65. 26-12-1980. Madrid. Vilanova i la Geltrú. Rosendo Carreras. 18.000. P. V.
6. Ilegible. Madrid. Rioseco de Tapia (León). Ramón Muñoz Vega. 2.500. P. V.
177. 21-11-1980. Madrid. Palma de Mallorca. Miguel Pérez Moreno. 500. P. V.
572. 30-12-1980. Valencia. Lérida. Narciso Correa Morante. 4.000. P. V.
16. 29-12-1980. Madrid. Baracaldo. Tomás Vergara Cerrón. 4.000. P. V.
86. 5-9-1980. Madrid. Fuengirola. Marta Lorente Pérez. 2.260. P. V.
38. 7-12-1980. Madrid. Mahón. Antonio López. 2.500. P. V.
96. 30-12-1980. Madrid. Las Palmas. María Jesús Funtane Gispert. 8.000. P. V.
544. Ilegible. Madrid. San Sebastián. Manuel Esparza Sánchez. 500. P. V.
517. Ilegible. Madrid. San Sebastián. Manuel Esparza Sánchez. 500. P. V.
550. Ilegible. Madrid. Totana. Tomás Martínez Valero. 500. P. V.
7. Ilegible. Madrid. Valencia. Rafael Lorenza Orduña. 2.000. O. A.
78. 29-4-1981. Ciudad Real. Valencia. Gralo. 1.000. O. A.
701. 7-4-1981. Madrid. Palma de Mallorca. Miguel Pérez Moreno. 500. O. A.
- 1/1. Junio 1981. Madrid. Barcelona. Fansa. 1.000. O. A.
260. 29-5-1981. Madrid. Barcelona. Upsa. 5.500. O. A.

22. 127. Ilegible. Barcelona. Malgrat de Mar. Joyería Garangón. 500. P. V.

23. 2003. 3-10-1981. Cornellá. Medina del Campo. Manuel Casado Sanz. 3.220. O. A.

24. 245. Ilegible. Barcelona. Medina del Campo. Manuel Casado Sanz. 5.000. O. A.

25. 140. Ilegible. Barcelona. Medina del Campo. Manuel Casado Sanz. 5.000. O. A.

26. 189. 29-9-1981. Madrid. Málaga. Juan de Lorenzo Cáceres. 500. O. A.

27. 198. Ilegible. Barcelona. Málaga. Samdani Ramchandriga. 5.000. O. A.

28. 125. Ilegible. Barcelona. Málaga. Samdani Ramchandriga. 5.000. O. A.

29. 3. 2-12-1981. Barcelona. Pravia. Manuel Ruiz de Bucesta. 1.000. O. A.

30. 2661. Ilegible. Málaga-3. Málaga. Shamdasan Ramchand. 5.000. O. A.

31. 7. Ilegible. Barcelona. Madrid. José Galera. 200. P. V.

32. 4132. Ilegible. Ilegible. León. Antonio Ibáñez. 1.000. O. A.

33. 165. 15-12-1981. Madrid. Las Palmas. Luis Suárez. 2.500. P. V.

34. 21. 2-1-1982. Madrid. Barcelona. Juan Vázquez. 6.000. P. V.

35. 191. 31-12-1981. Madrid. Barcelona. Esther García Argüello. 2.000. P. V.

36. 88. 18-12-1981. Madrid. Las Palmas. Inma Gómez. 5.000. P. V.

37. 2. Ilegible. Madrid. San Cugat del Vallés. Pilar Contreras Casas. 5.000. P. V.

38. 115. 12-12-1981. Madrid. Valencia. Faustino Albarrán Laina. 5.000. P. V.

39. 7. 3-8-1982. Barcelona. Barcelona. Clarisa Delia Güanche. 5.000. O. A.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 283 del vigente Reglamento para el Régimen y Servicio del Ramo.

Madrid, 11 de marzo de 1985.—El Director general.

MINISTERIO DE CULTURA

Notificación a la firma constructora «Feliciano de Paz Sánchez», de ignorado domicilio, del acuerdo de resolución del contrato de las obras de restauración del recinto amurallado de la Antequeruela, en Toledo.

Con fecha 22 de julio de 1985, la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, ha acordado lo siguiente:

1.º Que se resuelva el contrato de obras celebrado entre el Ministerio de Cultura y la firma «Feliciano de Paz Sánchez», para la ejecución del proyecto de restauración del recinto amurallado de la Antequeruela, en Toledo, por incumplimiento del mismo.

2.º Que, después de efectuada la recepción y medición real de las obras ejecutadas, se proceda a practicar la liquidación, que en principio, el Arquitecto valora en 5.915.711 pesetas.

3.º Que se proceda, mediante las acciones pertinentes a la efectividad del aval, depositado como garantía del referido contrato, cuyo importe deberá ser reintegrado al Tesoro Público.

Contra la presente resolución, podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el titular del Departamento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, 36 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se notifica a la firma constructora «Feliciano de Paz Sánchez», de domicilio desconocido, para su conocimiento y efectos, en aplicación del artículo 80.3 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 22 de julio de 1985.—El Director general, Dionisio Hernández Gil.—(58107).

GALICIA

Consejería de Industria,
Energía y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial de Industria de la Xunta de Galicia, en Lugo, hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 5.615. Nombre: Ampliación a Monte Castelo. Mineral: Caolín, cuarzo y micas. Cuadrículas: 8. Términos municipales: Cervo y Foz.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 9 de julio de 1985.—El delegado provincial de Industria, Jesús Bendaña Suárez.—12.104-E (61055).

ANDALUCIA

Consejería de Economía, Planificación,
Industria y Energía

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Solicitud de permiso de investigación minera

El Delegado provincial de la Consejería de Economía e Industria en Córdoba, hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.701; nombre: «MAY»; mineral: Barita, cuarzo, feldespato y mica; término municipal: Espiel.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 14 de junio de 1985.—El Delegado provincial, Juan Antonio Hinojosa Bolívar (56384).

★

El Delegado provincial de la Consejería de Economía e Industria en Córdoba, hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.699; nombre: «Loyola II»; mineral: Barita y espato de flúor; término municipal: Fuente Obejuna.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 17 de junio de 1985.—El Delegado provincial, Juan Antonio Hinojosa Bolívar (56385).

★

El Delegado provincial de la Consejería de Economía e Industria en Córdoba, hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.702; nombre: «La Breña»; mineral: Barita, cuarzo y feldespato; término municipal: Almodóvar del Río.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 18 de junio de 1985.—El Delegado provincial, Juan Antonio Hinojosa Bolívar (56386).

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Escudo del Carmen, número 31, Granada.

c) Línea eléctrica:

Origen: Celda a 20 KV, subestación de Guadix.
Final: Centro de transformación.
Términos municipales afectados: Guadix.
Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,285.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 1x150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 400 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Matadero de Aves.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20/5 KV ± 5 por 100, 3x398x230 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.278.300 pesetas.

g) Finalidad: Dotar de energía eléctrica a Matadero de Aves.

h) Referencia: 3.665/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Granada, Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Granada, 16 de julio de 1985.—El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.—(59052).

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Escudo del Carmen, número 31, Granada.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea Caja Ahorros-Carmen.

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Términos municipales afectados: Almuñécar.
Tipo: Subterráneas.

Longitud en kilómetros: 2x0,044 KV.

Tensión de servicio: 20/5 KV.

Conductores: Aluminio 1x150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Cristina».

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20-5 KV ± 5 por 100, 380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.292.266 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 3.666/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Granada, 17 de julio de 1985.—El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.—(59053).

SEVILLA

Solicitudes de permiso de investigación minera

El Delegado provincial de Industria y Energía de Sevilla, hace saber:

Que por don Eusebio Moro Borrero y don Juan Luis Martín Somoza, vecinos de Sevilla, con domicilio en calle Gardena, número 52-2.º y Sebastián Elcano, número 11-1.º, respectivamente, se solicita permiso de investigación de cuatro cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado «La Abandonada», número 7.374, en el término municipal de Almadén de la Plata, de la provincia de Sevilla.

Designación por coordenadas referidas al meridiano de Greenwich:

Vértice: Pp. Meridiano: 6° 03' 40". Paralelo: 37° 53' 00".

Vértice: 1.ª Meridiano: 6° 03' 40". Paralelo: 37° 53' 20".

Vértice: 2.ª Meridiano: 6° 02' 20". Paralelo: 37° 53' 20".

Vértice: 3.ª Meridiano: 6° 02' 20". Paralelo: 37° 53' 00".

Vértice 3.ª a Pp. Meridiano: 6° 03' 40". Paralelo: 37° 53' 00", quedando cerrado el perímetro de las cuatro cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de acuerdo con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Sevilla, 1. de julio de 1985.—El Delegado provincial, Faustino Díaz Fernández.—(59046).

★

El Delegado provincial de Industria y Energía de Sevilla, hace saber:

Que por «Inversiones Ebys, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Trafalgar, número 50, se solicita permiso de investigación de 28 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado «Cazalla II», número 7.375, en el término municipal de Cazalla de la Sierra, de la provincia de Sevilla.

Designación por coordenadas referidas al meridiano de Greenwich:

Vértice: Pp. Meridiano: 5° 51' 00" O. Paralelo: 37° 56' 20" N.

Vértice: 1. Meridiano: 5° 48' 20" O. Paralelo: 37° 56' 20" N.

Vértice: 2. Meridiano: 5° 48' 20" O. Paralelo: 37° 56' 00" N.

Vértice: 3. Meridiano: 5° 48' 00" O. Paralelo: 37° 56' 00" N.

Vértice: 4. Meridiano: 5° 48' 00" O. Paralelo: 37° 57' 20" N.

Vértice: 5. Meridiano: 5° 51' 00" O. Paralelo 37° 57' 20" N, quedando cerrado el perímetro de las cuatro cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de acuerdo con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Sevilla, 15 de julio de 1985.—El Delegado provincial, Faustino Díaz Fernández.—(59047).

★

El Delegado provincial de Industria y Energía de Sevilla, hace saber:

Que por «Exxon Minera, Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 50, se solicita permiso de investigación minera, de 42 cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C), nombrado «Almenara», número 7.377, en los términos municipales de Puebla de los Infantes y Peñaflo, en la provincia de Sevilla.

Designación por coordenadas referidas al meridiano de Greenwich:

Vértice: 1. Paralelo: 37° 47' 20" N. Meridiano: 5° 22' 20" O.

Vértice: 2. Paralelo: 37° 47' 20" N. Meridiano: 5° 21' 00" O.

Vértice: 3. Paralelo: 37° 46' 40" N. Meridiano: 5° 21' 00" O.

Vértice: 4. Paralelo: 37° 46' 40" N. Meridiano: 5° 20' 40" O.

Vértice: 5. Paralelo: 37° 46' 00" N. Meridiano: 5° 20' 40" O.

Vértice: 6. Paralelo: 37° 46' 00" N. Meridiano: 5° 20' 20" O.

Vértice: 7. Paralelo: 37° 45' 40" N. Meridiano: 5° 20' 20" O.

Vértice: 8. Paralelo: 37° 45' 40" N. Meridiano: 5° 20' 40" O.

Vértice: 9. Paralelo: 37° 45' 20" N. Meridiano: 2° 20' 40" O.

Vértice: 10. Paralelo: 37° 45' 20" N. Meridiano: 5° 21' 20" O.

Vértice: 11. Paralelo: 37° 45' 00" N. Meridiano: 5° 21' 20" O.

Vértice: 12. Paralelo: 37° 45' 00" N. Meridiano: 5° 22' 40" O.

Vértice: 13. Paralelo: 37° 45' 40" N. Meridiano: 5° 22' 40" O.

Vértice: 14. Paralelo: 37° 45' 40" N. Meridiano: 5° 23' 00" O.

Vértice: 15. Paralelo: 37° 47' 00" N. Meridiano: 5° 23' 00" O.

Vértice: 16. Paralelo: 37° 47' 00" N. Meridiano: 5° 22' 20" O.

Vértice: 1. Paralelo: 37° 47' 20" N. Meridiano: 5° 22' 20" O, quedando cerrado el perímetro de las 42 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de acuerdo con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Sevilla, 22 de julio de 1985.—El Delegado provincial, Faustino Díaz Fernández.—(59048).

★

El Delegado provincial de Industria y Energía de Sevilla hace saber:

Que por «Exxon Minera Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 50, se solicita permiso de investigación de 16 cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C), nombrado «Peñaflor», número 7.376, en el término municipal de Peñaflor, de la provincia de Sevilla.

Designación por coordenadas referidas al meridiano de Greenwich:

Vértice: 1. Meridiano: 5° 20' 40" O. Paralelo: 37° 45' 40" N.

Vértice: 2. Meridiano: 5° 19' 40" O. Paralelo: 37° 45' 40" N.

Vértice: 3. Meridiano: 5° 19' 40" O. Paralelo: 37° 44' 40" N.

Vértice: 4. Meridiano: 5° 20' 00" O. Paralelo: 37° 44' 40" N.

Vértice: 5. Meridiano: 5° 20' 00" O. Paralelo: 37° 44' 20" N.

Vértice: 6. Meridiano: 5° 21' 00" O. Paralelo: 37° 44' 20" N.

Vértice: 7. Meridiano: 5° 21' 00" O. Paralelo: 37° 44' 00" N.

Vértice: 8. Meridiano: 5° 21' 20" O. Paralelo: 37° 44' 40" N.

Vértice: 9. Meridiano: 5° 21' 20" O. Paralelo: 37° 45' 20" N.

Vértice: 10. Meridiano: 5° 20' 40" O. Paralelo: 37° 45' 20" N.

Vértice: 1. Meridiano: 5° 20' 40" O. Paralelo: 37° 45' 00" N, quedando cerrado el perímetro de las 42 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de acuerdo con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Sevilla, 22 de julio de 1985.—El Delegado provincial, Faustino Díaz Fernández.—(59047).

★

El Delegado provincial de Industria y Energía de Sevilla hace saber:

Que por «Exxon Minera Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 50, se solicita permiso de investigación de cuatro cuadrículas mineras, para recursos

de la Sección C), nombrado «Guardas 6», número 7.378, en el término municipal de El Madroño, de la provincia de Sevilla.

Designación por coordenadas referidas al meridiano de Greenwich:

Vértice: 1. Paralelo: 37° 38' 20" N. Meridiano: 6° 26' 20" O.

Vértice: 2. Paralelo: 37° 38' 20" N. Meridiano: 6° 25' 40" O.

Vértice: 3. Paralelo: 37° 37' 40" N. Meridiano: 6° 25' 40" O.

Vértice: 4. Paralelo: 37° 37' 40" N. Meridiano: 6° 26' 20" O.

Vértice: 5. Paralelo: 37° 38' 20" N. Meridiano: 6° 26' 20" O, quedando cerrado el perímetro de las cuatro cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de acuerdo con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Sevilla, 22 de julio de 1985.—El Delegado provincial, Faustino Díaz Fernández.—(59050).

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria y Comercio

Servicio de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: Alta Tensión 4.132.

Solicitante: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de Transformación tipo intemperie, Telesqui Cueto Negro», de 160 KVA. Línea subterránea de alimentación, 20 KV., con 421 metros de cable DHV, 1x50 Aluminio partiendo de línea alimentadora a Centro de Transformación Valle del Suelo.

Emplazamiento: Puerto de Pajares, término municipal de Pola de Lena.

Objeto: Suministro al Telesqui «Cueto Negro».

Oviedo, 27 de mayo de 1985.—El Jefe del Servicio.—5.250-15 (56560).

REGION DE MURCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Dirección Regional de Industria

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características y zona a electrificar se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación: Espinardo.

d) Término municipal afectado: Murcia.

e) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación suministro.

f) Características principales: La línea tiene su origen en la actual línea, final en la misma línea y el 4.º circuito al campus; longitud, 787 metros; tensión, 11/20 KV; conductores, LA-110; aislamiento, cadenas anclaje, y apoyos metálicos.

g) Procedencia de materiales: Nacional.

h) Presupuesto: 6.735.471 pesetas.

i) Expediente número: A.T. 12.670.

j) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montanche.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Consejería, calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 27 de mayo de 1985.—El Director regional de Industria.—P. A.—2.920-D (56496).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones eléctricas cuyas características y zona a electrificar se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación: Murcia.

d) Término municipal afectado: Murcia.

e) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación suministro.

f) Características principales: La línea eléctrica aéreo-subterránea tiene su origen en E.T. «San Félix», finaliza en 1.º apoyo del 2.º sector; longitud de LA-1.082, LS-230 metros; tensión, 20 KV; conductores, LA-110 y RRF 3P (1x150) aluminio; aislamiento, cadenas y papel impregnado, y apoyos metálicos.

g) Procedencia de materiales: Nacional.

h) Presupuesto: 22.070.795 pesetas.

i) Expediente número: A.T. 12.673.

j) Técnico autor del proyecto: Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Consejería, calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 27 de mayo de 1985.—El Director regional de Industria.—P. A.—2.921-D (56497).

COMUNIDAD VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria

CASTELLÓN

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a

información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Domicilio: Valencia, calle Isabel la Católica, 12.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en el transformador Remei y su final en Alcocebre, en término municipal de Alcalá de Chivert.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Línea eléctrica aérea trifásica a 20 kV de tensión, de 5.410 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 4.500 kVA.

e) Procedencia de materiales: De fabricación nacional.

f) Presupuesto: 9.765.983 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Segarra Ribés, número 7, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 6 de febrero de 1985.—El Director, E. Reyes.—13.499-C (52766).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Domicilio: Valencia, calle Isabel la Católica, 12.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Derivación a nuevo centro de transformador H. E., desde la derivación al centro de transformación Pueblo de Sueras, en Sueras.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Línea eléctrica aérea trifásica a 20 KV (provisionalmente a 11 KV) de 175 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 2.000 KVA.

e) Procedencia de materiales: De fabricación nacional.

f) Presupuesto: 1.089.127 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Segarra Ribés, número 12, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 6 de febrero de 1985.—El Director, E. Reyes.—13.498-C (52765).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra del Maestrazgo, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Ximénez, 15, Castellón de la Plana.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea eléctrica de derivación a Servol, primera fase, en la Partida Pou Panés, del término municipal de Traiguera.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Línea eléctrica aérea de 2.091 metros de longitud a 20 kV de tensión.

e) Procedencia de materiales: De fabricación nacional.

f) * Presupuesto: 6.537.879 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Segarra Ribés, número 7, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 12 de marzo de 1985.—El Director, E. Reyes.—13.495-C (52762).

Registros mineros, cuyos terrenos han quedado francos y registrables

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, hace saber que como consecuencia del resultado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado», número 75, de fecha 18 de marzo de 1985, ha quedado franco y registrable, en la superficie que se indica, el terreno correspondiente a los registros mineros que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, mineral, superficie y términos municipales:

2.147. «Artel». Arcilla. 6. Segorbe y Castellón.

2.169. «Polea II». Arcilla. 2. Alcora.

2.188. «San José». Arcilla. 1. Alcora.

2.201-A. «Gonzalo Primero». Carbón. Recursos Sección D). 173. Castell de Cabres y otros de Castellón y Peñarocha de Tastavins de Teruel.

2.211. «Alejandra». Arcillas. 68. Olocau del Rey y Todolella.

2.212. «Graellera». Arcilla. 4. Alcora y Onda.

2.293-A. «Cabanes». Recursos Sección C). 108. Cabanes.

2.293-B. «María Cristina». Recursos Sección C). 176. Borriol, Castellón y otros.

2.293-B. «María Cristina». Carbón. Recursos Sección D). 192. Borriol, Castellón y otros.

2.360-A. «Peñagolosa». Recursos Sección C). 300. Lucena, Chodos y otros.

2.382. «Ana-1». Mármol. 69. Zucaina y otros.

2.444. «Villar-2». Yeso. 1. Segorbe.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno antes indicado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de las nueve horas, de los ocho días siguientes de la presente publicación.

Castellón, 30 de julio de 1985.—El Director, E. Reyes.—11.270-E (59280).

VALENCIA

Expropiación forzosa

Don Andrés Moratal Mascarell, con documento nacional identidad 19.932.933, domiciliado en Sueca (Valencia), calle Serrano Mari, número 7; don Alejandro Jornet Colomina, con documento nacional de identidad 20.637.438, domiciliado en Guadasuar (Valencia), calle Mayor, número 17, concesionarios de la mina de arcilla «Jornet y Moratal» número 2.386, sita en los términos municipales de Llanera de Ranés y Torrella (Valencia), han solicitado la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente a

los bienes y propietarios abajo reseñados. Aprobado el plan de labores para 1985, lo cual lleva implícito, según el artículo 105.3 de la Ley reguladora de Minas 22/1973, de 21 de julio, y del artículo 131.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, la declaración de la necesidad de la ocupación, al cumplirse las condiciones establecidas en el número 2 del artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, se pone en conocimiento de los titulares de los derechos afectados por la expropiación y de cualquier persona para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», aporten cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores en la descripción de los bienes y derechos afectados.

Relación concreta e individualizada de bienes afectados

Finca: Parcela 1, polígono 1, en el término de Torrella. Titular: José Navarro Nadal. Domicilio: Calle Beato Factor, 17, Canals (Valencia). Superficie a expropiar: 6.144 metros cuadrados. Naturaleza: Secano.

Valencia, 10 de julio de 1985.—El Director, J. Barrada Sorli.—3.650-D (58164).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de renovación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de la Central Hidráulica de Castielfabib, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima», con domicilio en Teruel, Ronda de Ambeles, número 34.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Castielfabib, Rincón de Ademuz (Valencia).
- Finalidad de la instalación: Reemprender explotación salto, modernizándolo.
- Características principales: Turbina Francis 1.245 KW, 1.000 rpm. Generador asincrónico 1.300 KVA, 3.000 V. Transformador potencia 1.700 KVA, 20/3 KV.
- Presupuesto: 89.283.628 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en calle de Artes Gráficas, número 32, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 4 de julio de 1985.—El Director, José Barrada Sorli.—3.596-D (55461).

ARAGON

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en Suelves, término municipal de Bârcabo (Huesca).

Características: Expediente AT37-1985. Línea aérea a 25 KV, con un primer tramo aéreo de 2.216 metros de longitud y un segundo tramo aéreo de 324 metros, con origen en línea a media tensión en Suelves y final en apoyos de línea en Suelves; conductores de aluminio-acero «LA-56» de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio de dos a tres elementos «ESA-1507», apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 6.563.323 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 19 de junio de 1985.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—3.328-D (52144).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica en baja tensión al término municipal de Alquézar (Huesca) y cambio de tensión de 6 a 10 y a 25 KV.

Características: Expediente AT-42/1985. Línea aérea a 10 KV, preparada para 25 KV, de 58 metros de longitud, con origen en apoyo de la línea a Granja Val y final en el centro de transformación «Campo»; conductores de aluminio-acero «LA-56» de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio de tres elementos «E70/127». Centro de transformación «355212 Campo» de tipo intemperie sobre apoyo metálico de 25 KVA; relación de transformación 9.500-16.435 ± 5 ± 10 por 100/380-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 1.308.573 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 19 de junio de 1985.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—3.329-D (52145).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle de San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro en la zona del término municipal de Jaca (Huesca).

Características: Expediente AT-64/1985. Regularización de la línea aérea a 10 KV, de 358 metros de longitud, con origen en CT Palacio de Hielo y final en CT travesía; conductores de Al-Ac, LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio E40/100 y Arvi 32; apoyos de hormigón y metálicos.

Cable subterráneo de 48 metros de longitud, conductores de aluminio de 3 x 150 milímetros cuadrados; 12/15 KV.

Presupuesto: 1.543.290 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza de Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 8 de julio de 1985.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—3.566-D (56158).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: (ENHER), paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Finalidad: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona del término municipal de Camporells (Huesca).

Características: Expediente AT-65/1985, línea aérea a 25 KV de 2.672 metros de longitud, con origen en apoyo P-172 bis, línea C. H. Canelles-C.H. Santa Ana y final en centro transformación número 571, repetidor ENHER-TAC, conductores de aluminio-acero LA-40 de 43,1 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio 3 elementos; ESA-40/100 y Arvi 42; apoyos metálicos, hormigón y madera.

Centro de transformación repetidor ENHER-TAC, de tipo intemperie sobre apoyo de hormigón de 50 KVA; relación de transformación 25.000/380-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 2.928.160 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 9 de julio de 1985.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—3.588-D (57579).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «ERZ, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Bloque de Viviendas, 80, en Jaca (Huesca).

Características: Expediente AT-50/1985. Cable subterráneo a 10 KV de 100 metros de longitud; con origen en cable CT Parral. CT Villacampa y final en CT. Viviendas, 80 con entrada-salida a este último; conductores de aluminio de 1 x 3 x 150 milímetros cuadrados; 12/15 KV.

Presupuesto: 1.732.982 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 10 de julio de 1985.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—3.630-D (56965).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «ERZ, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico término municipal de Jaca (Huesca).

Características: Expediente AT-49/1985. Línea aérea a 10 KV de 540 metros de longitud; con origen en apoyo existente línea CT. Travesía a Siderúrgica y final en apoyos número 6 de la variante; conductores de aluminio-acero, LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados; aisladores de 2 y 3 platos E 40/100; apoyos de hormigón y metálicos.

Cable subterráneo 12/15 KV de 150 metros de longitud con origen en apoyo número 6 de la variante y final en apoyo metálico principio línea aérea (futura); conductores de aluminio de 3 x 150 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 3.495.364 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 10 de julio de 1985.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—3.629-D (56964).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «ERZ, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en Pardina de Cocorro en término municipal de Arrés (Huesca).

Características: Expediente AT-45/1985. Línea aérea a 10 KV de 41 metros de longitud; con origen en apoyo número 10 de la línea Arrés-Bailo y final en CT.; conductores de aluminio-acero, LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados.

CT. «Cocorro» de tipo interperie sobre apoyo metálico de 25 KVA; relación de transformación 9500-16435-5-10%/380-220 V; con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 1.297.894 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 10 de julio de 1985.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—3.628-D (56963).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «ERZ, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Reglamentar línea eléctrica afectada por corrimientos por obras en carreteras Huesca a Francia por Sallent de Gállego.

Características: Expediente AT-55/1985. Variante línea aérea a 10 KV de 821 metros de longitud; con origen en apoyo número 1 de la línea central Sabinanigo. Hostal de Ipiés y final en apoyo número 8 de la misma línea; conductores de aluminio-acero, LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados; aisladores 2-3 platos, E 40/100; apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 1.096.731 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 10 de julio de 1985.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—3.625-D (56962).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «ERZ, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a centrales de bombeo del Sector XXIII del Plan Coordinado de Obras en la zona de riegos del Canal del Cincá. Término municipal de Peralta de Alcofea, Torres de Alcanadre y Pertusa (Huesca).

Características: Expediente AT-46/1985. Línea aérea a 45 KV de 8.044 metros de longitud; con origen en SET de Peralta de Alcofea y final en SET Pertusa; conductores de aluminio-acero de 181,6 milímetros; aisladores de vidrio, 4 elementos, E70/127; apoyos metálicos.

Presupuesto: 29.028.162 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 10 de julio de 1985.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—3.624-D (56961).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «ERZ, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Atender el suministro de energía eléctrica a viviendas en término municipal de Jaca (Huesca).

Características: Expediente AT-62/1985. CT «Viviendas 80» de tipo interior en planta baja de 630 KVA; relación de transformación, 9500-16450 ± 5 ± 10%/398-230 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 3.157.440 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 10 de julio de 1985.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—3.623-D (56960).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «ERZ, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Reglamentar línea eléctrica afectada por obras en carretera comarcal Sabinanigo-Puente La Reina (Huesca).

Características: Expediente AT-54/1985. Variante línea aérea a 10 KV de 452 metros de

longitud; con origen en línea CT. Travesía final en apoyo número 6 de la línea a CT. Siderúrgica; conductores de aluminio-acero, LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados; aisladores 2-3 platos E40/100; apoyos de hormigón y metálicos. Derivación a CT Bandrés de 132 metros desde apoyo 3, mismas características.

Presupuesto: 1.124.240 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 10 de julio de 1985.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—3.622-D (56959).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «ERZ, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Cooperativa viviendas «Largo Caballero» en Tardienta (Huesca).

Características: Expediente AT-53/1985. Cable subterráneo a 10 KV de 520 metros de longitud; con origen en CT Tardienta número 2 y final en CT Tardienta número 3; conductores de aluminio de 1 x 3 x 150 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 9.965.888 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 10 de julio de 1985.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—3.621-D (56958).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «ERZ, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la ciudad de Huesca. Centro Formación Profesional.

Características: Expediente AT-52/1985. Centro seccionamiento CT 0524 División número 1 alimentado por cable subterráneo a 10 KV desde CT. Marquina previo al futuro CT. Centro de Formación Profesional, de tipo interior en caseta y celdas prefabricadas.

Presupuesto: 818.901 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 10 de julio de 1985.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—3.620-D (56957).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra Molinera de Biescas, Sociedad Anónima», calle Ramón y cajal número 7, Biescas (Huesca).

Finalidad: Mejorar la calidad de suministro de energía eléctrica en las localidades de Aso, Yosa y Betés (Huesca).

Características: Expediente AT-70/1985. Cable subterráneo a 11 KV, de 60 metros de longitud; con origen en centro de transformación Edibarna y final en apoyo número 1 de la línea aérea a Aso de Sobremonte; conductores de aluminio de 90 milímetros cuadrados.

Tres centros de transformación «Aso», «Yosa» y «Betés» de tipo aéreo sobre apoyo metálico de 50, 25 y 25 KVA; relación de transformación 11000/220-127 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 3.717.769 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectados, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 30 de julio de 1985.—El Jefe del Servicio Provincial.—3.847-D (60391).

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 209/1984.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea existente Used-Torraiba de los Frailes.

Término: Línea existente Cubel-Abanto.

Longitud: 5.848 metros.

Recorrido: Términos municipales de Used y Cubel.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 8.612.238 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 12 de junio de 1985.—El Jefe de los Servicios Provinciales, Mario García-Rosales González.—3.338-D (52149).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas y con el artículo 9.º 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita Autorización

Administrativa y Declaración de Utilidad Pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: 50001 Zaragoza, calle San Miguel, número 10.

Referencia: AT 214/1984.

Tensión: 15 KV, subterránea.

Origen: Línea aérea de circunvalación a Quinto de Ebro.

Término: Estación Transformadora de 630 KVA en Sector «Plaza».

Longitud: 230 metros.

Recorrido: Término Municipal de Quinto de Ebro, plaza de la Iglesia y calle al Matadero

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en el sector.

Presupuesto: 3.552.944 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, calle Conde de Aranda, número 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 24 de junio de 1985.—El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—3.503-D (54948).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas y con el artículo 9.º 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente Estación Transformadora tipo cámara, para la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración de Utilidad Pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: 50001 Zaragoza, calle San Miguel, número 10.

Referencia: AT 213/1984.

Emplazamiento: Quinto de Ebro, plaza de la Iglesia.

Potencia y tensiones: 630 KVA: 15/0,380/0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 2.847.097 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, calle Conde de Aranda, número 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 24 de junio de 1985.—El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—3.502-D (54949).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, y con el artículo 9.º 2

de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración de Utilidad Pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: 50001 Zaragoza, calle San Miguel, número 10.

Referencia: AT 216/1984.

Tensión: 15 KV, subterránea.

Origen: Apoyo de final de línea aérea a la estación transformadora de don José María Benedi.

Término: Nueva estación transformadora en Morés, Sector carretera.

Longitud: 150 metros.

Recorrido: Término Municipal de Morés, paralelo a la carretera Morés-Purroy.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la localidad.

Presupuesto: 890.700 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, calle Conde de Aranda, número 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 25 de junio de 1985.—El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—3.505-D (54946).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas y con el artículo 9.º 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente Estación Transformadora tipo caseta prefabricada, para la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración de Utilidad Pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: 50001 Zaragoza, calle San Miguel, número 10.

Referencia: AT 215/1984.

Emplazamiento: Morés, margen derecha de la carretera Morés-Purroy, punto kilométrico 0,150.

Potencia y tensiones: 100 KVA de 15/0,380/0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la localidad.

Presupuesto: 1.909.876 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, calle Conde de Aranda, número 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 25 de junio de 1985.—El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—3.504-D (54947).

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 77/1985.

Tensión: 45 KV.

Origen: Línea denominada SET Ensanche-TVE La Muela-la Almunia.

Término: SET de la Feria de Muestras.

Longitud: Término municipal de Zaragoza.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Suministro a SET Feria de Muestras.

Presupuesto: 2.438.271 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 3 de julio de 1985.—El Jefe de los Servicios, Mario García Rosales González.—3.556-D (56157).

EXTREMADURA

Consejería de Industria y Energía

Servicios Territoriales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Real Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1. Cáceres.

Línea eléctrica.

Origen: Apoyo en cercanías piscinas municipales en Siruela.

Final: Cable subterráneo existente que alimenta a Centro de Transformación junto a plaza de La Paz.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,376.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Aluminio 3x(1x50) milímetros cuadrados de sección.

Finalidad de la instalación: Modificar línea aérea existente por construcción Polideportivo.

Presupuesto pesetas: 2.516.943

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/11.882.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este

Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en la calle Fernández de la Puente, número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de julio de 1985.—El Jefe del Servicio Territorial. P. A., el Jefe de la Sección de Industria y Energía, Manuel Pineda López.—5.170-15 (54927).

CACERES

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 59, línea de alimentación a C. T. número 1.

Final: C. T. número 1.

Término municipal afectado: Monroy.

Tipo: Subterránea y aérea.

Tensión de servicio: 13,2.

Longitud en metros: Subterránea. 250 metros; aérea, 35 metros.

Materiales: Apoyos metálicos. Aisladores tipo cadena.

Conductores: Aérea, aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados; subterránea, cable seco unifilar (1 x 50 milímetros cuadrados).

Presupuesto: 1.901.717 pesetas.

Finalidad: Desvío línea a C. T. número 1 de Monroy.

Referencia del expediente: A. T.-3.985.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 2 de julio de 1985.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.081-15 (53545).

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 111 bis, línea Jaraiz-Viandar.

Final: Centro de transformación número 4, proyectado.

Término municipal afectado: Losar de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud: 137 metros.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Centro de transformación número 4 (campo de fútbol).

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5 por 100 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 2.833.756.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del expediente: AT-3.983.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 2 de julio de 1985.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.082-15 (53546).

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

LEON

Anuncio de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 2.841 CL. R. I. 6.340 de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima»)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Toral de los Vados.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica en el sector y mejorar la seguridad de las instalaciones y regularidad del servicio.

d) Características principales: Una línea subterránea trifásica de un solo circuito a 15 KV, con tres cables de aluminio tipo RHV-12, 20 KV, de 1 x 95 + 16 con tubo de 120 milímetros de diámetro en zanja de 120 metros de profundidad, con entronque en la línea de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima» al actual centro de transformación de Toral de los Vados y 170 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo caseta con transformador trifásico de 400 KVA, tensiones 15 KV/380-220 V, que se instalará en Toral de los Vados en las proximidades del actual centro de transformación.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.152.900 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 4 de junio de 1985.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—13.721-C (53518).